



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 3 NOV 2017

VISTO:

La presentación efectuada por el Secretario Adjunto de APUNCa, mediante la cual solicita Auspicio a la celebración del Día Nacional del No docente Universitario, a conmemorarse el 26 de noviembre de 2017, actuaciones obrantes en Expte. N° 089/17 - F.C.S. Y;

CONSIDERANDO:

Que el Personal No docente es aquel que desempeña tareas de apoyo técnico, administrativo, de servicios y de extensión que se requieren para el desarrollo de las actividades universitarias (Artículo 80° Estatuto Universitario de la UNCA).

Que la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Catamarca (APUNCa) organizó una programación de actos durante el mes de noviembre de 2017.

Que el Programa de Actos, contempla variadas actividades con el propósito de fomentar amplia participación del Estamento.

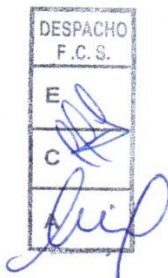
Que desde la creación de la Universidad Nacional de Catamarca, el Personal No Docente, ha demostrado su compromiso en beneficio del crecimiento y fortalecimiento de la Institución, por lo cual esta Unidad Académica estima pertinente adherir a dicha celebración.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ADHERIR al Día del No docente Universitario a celebrarse el día 26 de noviembre de 2017, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencias. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA